

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **001**

Fecha Estado: 12-ENERO-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420130103000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GUILLERMO GARCES DIAZ	CAUSANTE MARIA LIGIA GARCES TAMAYO	Auto pone en conocimiento Releva curador.	11/01/2023		
05001400302420180025100	Otros	DORA MARITZA GALLEGO	BANCOLOMBIA S.A	Auto pone en conocimiento Decreta pruebas.	11/01/2023		
05001400302420180124800	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE SA	JONATHAN MARIN AGUDELO	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora sin trámite.	11/01/2023		
05001400302420200009700	Verbal	BANCOLOMBIA SA	MARTHA LUCIA GIRALDO ZULUAGA	Auto pone en conocimiento No accede a terminación por improcedente.	11/01/2023		
05001400302420200018100	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	MARYORI VANESSA AMAZARA MARÍN	Auto pone en conocimiento Rechaza excepciones previas / Ordena oficiar al Instituto Agustín Codazzi / Requiere a la parte demandante en los términos del art. 317 del CGP.	11/01/2023		
05001400302420210133600	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U.	ROSA NEIRA PINO GIRALDO	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. No condena costas.	11/01/2023		
05001400302420210147000	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ALFEREZ REAL P.H	DANIELA FERNANDA SALAZAR GRANADA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	11/01/2023		
05001400302420210147000	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ALFEREZ REAL P.H	DANIELA FERNANDA SALAZAR GRANADA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	11/01/2023		
05001400302420220011000	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JOHN ALEJANDRO ORTIZ JARAMILLO	RCI COLOMBIA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuesta allegada el pasado 15 de diciembre de 2022 por parte de Transunion.	11/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220042900	Verbal	RUTH OMAIRA ARISTIZABAL VARELA	LUIS CARLOS ARISTIZABAL VARELA	Auto pone en conocimiento No convalida notificación / Ordena emplazar / Ordena Inscribir proceso. se requiere en los términos del artículo 317 del C.G del P, para que cumpla con la carga señalada, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito.	11/01/2023		
05001400302420220059400	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	MARIA JUDITH JARAMILLO GIRALDO	BANCAMIA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento la respuesta allegada el pasado 14 de diciembre de 2022 por Fenalco Antioquia.	11/01/2023		
05001400302420220085700	Ejecutivo Singular	COMERCIAL NUTRESA S.A.S.	RIKELMER MOISES ZUÑIGA VELASCO	Auto pone en conocimiento Requiere Previo a decretar secuestro.	11/01/2023		
05001400302420220087900	Ejecutivo Singular	ANLLY LIZETH DE LOS RIOS AGUDELO	CARMEN ELENA TAPIAS RESTREPO	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora sin trámite.	11/01/2023		
05001400302420220088000	Ejecutivo Singular	MARIA CAROLINA HERNANDEZ LARREA	ALEJANDRA MARIA GALLEGO QUINTERO	Auto requiere Se requiere a la parte actora para que aporte la constancia de recepción de la notificación efectuada.	11/01/2023		
05001400302420220091200	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	GLORIA ELIZABETH FLOREZ CORREA	Auto requiere se requiere a la apoderada de la parte interesada.	11/01/2023		
05001400302420220103400	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	ATLAS LASER SKINCARE SAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	11/01/2023		
05001400302420220103400	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	ATLAS LASER SKINCARE SAS	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	11/01/2023		
05001400302420220104600	Ejecutivo Singular	CARLOS ENRIQUE GALLEGO	ALEXANDER PALACIO SOLORZANO	Auto pone en conocimiento Convalida Citación y ordena continuar con trámite de notificación al demandado.	11/01/2023		
05001400302420220105800	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DAVIVIENDA SA	MARIA ADELAIDA AGUDELO VELEZ	Auto pone en conocimiento Se le informa a la apoderada de la parte demandante que por la secretaría del Juzgado se procederá con la remisión del oficio de desembargo a efectos de su diligenciamiento.	11/01/2023		
05001400302420220108900	Ejecutivo Singular	ISABEL CRISTINA RODAS PINO	CARLOS ARTURO VEGA BONDA	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte demandante en los términos del artículo 317 del C. G. del P.	11/01/2023		
05001400302420220109900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	HIDIS NADIS HERRERA BRAVO	TUYA	Auto requiere Se requiere al liquidador MARINO DE JESÚS CARDONA DUQUE.	11/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220119300	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE BONAVENTO P.H.	EZAN LEAVES SAS	Auto decreta secuestro	11/01/2023		
05001400302420220119600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JHOAN ALEXANDER CARDENAS QUINTERO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	11/01/2023		
05001400302420220119600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JHOAN ALEXANDER CARDENAS QUINTERO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	11/01/2023		
05001400302420220119600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JHOAN ALEXANDER CARDENAS QUINTERO	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento la respuesta allegada el pasado 16 de diciembre de 2022 por Sura E.P.S,	11/01/2023		
05001400302420220120300	Ejecutivo Singular	JOSE RAUL AVILA OLAYA	JOSE MANUEL VELASQUEZ RESTREPO	Auto pone en conocimiento Requiere previo Suspensión. Art. 161 del CGP.	11/01/2023		
05001400302420220122800	Verbal	JAIRO ALBERTO ARIAS TABARES	OCTAVIO GALLEGO	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte demandante a fin que dentro de los 30 días siguientes a la notificación de esta providencia, proceda con la notificación de la parte demandada, so pena de declarar terminado el proceso por desistimiento tácito.	11/01/2023		
05001400302420220123000	Ejecutivo Singular	SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANZA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ASTRID SOLENNIA ROMAN MONTOYA	Auto decreta embargo	11/01/2023		
05001400302420220124200	Ejecutivo Singular	SEBASTIAN CANO RESTREPO	HERNAN ALONSO CASTRO ZAPATA	Auto decreta secuestro	11/01/2023		
05001400302420220132200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL - COMUNA	YAIRO ANDRES PEREZ OLIVERO	Auto decreta embargo	11/01/2023		
05001400302420220132200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL - COMUNA	YAIRO ANDRES PEREZ OLIVERO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago.	11/01/2023		
05001400302420220132400	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	GLORIA YULIETH PUERTA GIL	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia, se remite al JUZGADO 3° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SAN ANTONIO DE PRADO.	11/01/2023		
05001400302420220133300	Verbal	YURI MARCELA MORENO GARCIA	JOSE LEONARDO PATIÑO GARCIA	Auto pone en conocimiento No Convalida Citación / Resuelve Solicitud / Requiere a la parte demandante.	11/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220134300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN DAVID BOTERO OCAMPO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	11/01/2023		
05001400302420220135000	Ejecutivo Singular	CIRUFACIL S.A.S.	LIZETTE DE PAJARO CASTILLA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	11/01/2023		
05001400302420220135800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	GLADYS YOLANDA VALENCIA CATAÑO	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento la respuesta allegada el pasado 14 de diciembre DE 2022 por EPS Sura.	11/01/2023		
05001400302420220136500	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	ESTEFANNY ANDREA ABRIL FAYAD	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento la respuesta allegada el pasado 13 de diciembre de 2022 por Orip Medellín Zona Norte. Se requiere a la parte demandante en los términos del artículo 317 del C. G. del P.	11/01/2023		
05001400302420220137500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ADANIEL TABARES YEPES	Auto decreta embargo	11/01/2023		
05001400302420220137500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ADANIEL TABARES YEPES	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago.	11/01/2023		
05001400302420220137800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA	MARIA CRISTINA ARISTIZABAL OTALVARO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	11/01/2023		
05001400302420220138200	Verbal	MILDRED RODRIGUEZ AVILA	LUZ ESTELLA LONDOÑO MONTOYA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	11/01/2023		
05001400302420220138800	Ejecutivo Singular	MARIA JAQUELINE TORO OCAMPO	MARTIN ELIAS BLANDON GALLEGO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	11/01/2023		
05001400302420220139000	Ejecución de Garantías Mobiliarias	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	KARL SANCHEZ BRICEÑO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	11/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220139200	Verbal Sumario	CARLOS EDUARDO RUIZ GARCIA	DREAM REST COLOMBIA SAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	11/01/2023		
05001400302420220139300	Verbal Sumario	CRUZ MARY ROJAS BUSTAMANTE	BLANCA NIDIA RUIZ CARDONA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	11/01/2023		
05001400302420220139400	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS S.C	JOSE MARIANO RUIZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	11/01/2023		
05001400302420220139900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MOISES DAVID VALVERDE CARO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	11/01/2023		
05001400302420220140700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA SAN VICENTE DE PAUL LTDA COOSVICENTE	OLGA LUCIA SALAZAR INSUASTI	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	11/01/2023		
05001400302420220141000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	MIRIAM CASTAÑO HOYOS	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago	11/01/2023		
05001400302420220141000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	MIRIAM CASTAÑO HOYOS	Auto pone en conocimiento Ordena Oficiar.	11/01/2023		
05001400302420220141100	ASUNTOS VARIOS	EL DANDY INMOBILIARIA SAS	SERVINGTEST SAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	11/01/2023		
05001400302420220141300	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO HENAO JARAMILLO	RUTH MERY GUZMAN FRANCO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	11/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220141400	ASUNTOS VARIOS	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	DIANA SOFIA VASQUEZ SEPULVEDA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	11/01/2023		
05001400302420220141500	ASUNTOS VARIOS	LINA MARIA VILLEGAS RUIZ	ROSA ANGELICA RUIZ DE VILLEGAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	11/01/2023		
05001400302420220141600	Verbal	LINA MARCELA ROJAS HENAO	MARIA FERNANDA GALEANO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	11/01/2023		
05001400302420220141700	Ejecutivo Singular	JULIAN ESTEBAN SANTOS GUAL	LUIS FELIPE ALTAMIRANDA MENDOZA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	11/01/2023		
05001400302420220141800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	MARIA BERENICE GUARIN GIRALDO	Auto decreta embargo	11/01/2023		
05001400302420220141800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	MARIA BERENICE GUARIN GIRALDO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago	11/01/2023		
05001400302420220142700	Ejecutivo Singular	COMFENALCO ANTIOQUIA	CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ GAVIRIA	Auto niega mandamiento ejecutivo	11/01/2023		
05001400302420220142800	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	EDWIN ELID CORREA RIOS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	11/01/2023		
05001400302420220143000	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PORTAL DEL CARMELO P.H.	NAHIA AYOUB	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	11/01/2023		
05001400302420220143800	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS SC	MANUEL SALVADOR ECHAVARRIA MOLINA	Auto niega mandamiento ejecutivo	11/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220143900	ASUNTOS VARIOS	MOVIAVAL SAS	ORLANDO NAVARRO GARCIA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	11/01/2023		
05001400302420220144500	Ejecutivo Singular	PATRIMONIO AUTONOMO ALPHA	ALVARO BATIDAS RODRIGUEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo	11/01/2023		
05001400302420220144600	Ejecutivo Singular	YADINSON DARIO LOZCANO CORREA	LIVINGTON HINESTROZA HURTADO	Auto niega mandamiento ejecutivo	11/01/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12-ENERO-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)